

jueves 18 de agosto de 2022

La Laguna refuerza su plan contra el absentismo escolar con una inversión de más de un millón de euros y una apuesta por la cooperación integral

Bienestar Social adjudica el servicio de Apoyo a la asistencia escolar para los próximos dos años, que contará con una plantilla de 11 personas para el trabajo directo con alumnado y familias, impulsar campañas de sensibilización y prevenir situaciones de riesgo social



Visita campamentos infantiles

El Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna refuerza el servicio municipal para la erradicación del absentismo escolar en la educación obligatoria y que, a partir del nuevo curso escolar, no solo permitirá que los centros educativos, los servicios sociales y las entidades y organizaciones involucradas trabajen de forma coordinada para garantizar el derecho a la educación de las y los menores de entre 3 y 16 años de edad, sino que incluirá un programa específico de actuación directa con el alumnado y sus familias, campañas de sensibilización y la celebración de las primeras Jornadas Municipales de Apoyo a la Asistencia Escolar con profesionales para seguir avanzando en la respuesta conjunta contra un problema, el del

absentismo escolar, del que se comunicaron 1.800 casos en el municipio solo en el curso escolar 2020/2021.

La Junta del Gobierno del Ayuntamiento de La Laguna ratificó ayer la adjudicación de este servicio de “Apoyo a la asistencia escolar” en el municipio, que supondrá una inversión de 1.053.205,38 euros para un periodo de dos años, prorrogables hasta un máximo total de cinco. Siete empresas se presentaron a este concurso público, que ha obtenido Eulen Servicios Sociosanitarios SA al presentar la oferta más ventajosa, para la gestión de un servicio con casi 20 años de historia en el municipio y que quiere dar nuevos pasos para concienciar públicamente de una realidad que representa “no solo un grave problema educativo, sino que también constituye un considerable problema social que afecta a muchas familias”.

Así lo explica el concejal de Bienestar Social, Rubens Ascanio, quien recuerda que “esta problemática desemboca, en numerosas ocasiones, en el abandono escolar prematuro, generando una desmotivación

irrevocable, así como problemas sociales, familiares y culturales que llegan a requerir la intervención de los servicios sociales. Sin embargo, que se produzca absentismo escolar depende, en la mayoría de casos, de factores externos al o la menor, un problema con una multiplicidad de factores, que van desde su entorno, su realidad cultural o étnica, la situación familiar, padecer discriminación o acoso...”

Por tanto, la solución “solo puede pasar por el trabajo conjunto y mano a mano de todas las partes implicadas y con el fin de garantizar el cumplimiento del derecho a la educación, restablecer un adecuado desarrollo de las y los menores, prevenir situaciones de vulnerabilidad personal y social e, incluso, atajar situaciones de riesgo y conflicto social”, señala Ascanio.

Desde Infantil

Para ello, el servicio habilitará diversas medidas que ayuden a prevenir, controlar y realizar el seguimiento de los casos detectados en los centros, incluyendo a todo el alumnado residente en La Laguna desde la segunda fase de Educación Infantil (a partir de los 3 años) hasta el final de la ESO. Entre ellas se incluyen un conjunto de actividades educativas, psicológicas y sociales con los y las menores absentistas y su entorno familiar y socioeducativo para ayudar a erradicar su problemática absentista, acciones que se desarrollarán incluyendo a todos aquellos recursos educativos, sociales y comunitarios con los que el servicio pueda cooperar.

Los objetivos de este servicio incluyen atender y verificar todas las comunicaciones de menores absentistas derivadas por los centros educativos y otros recursos; atender, de forma prioritaria, a aquellos menores absentistas con graves problemáticas sociales asociadas a ellos y ellas o a su entorno sociofamiliar, con especial atención a comunidades étnicas y, en especial, al pueblo gitano; promover la asistencia efectiva del menor al centro educativo, así como favorecer la colaboración y coordinación necesaria con los centros educativos en el control del absentismo y en todas las medidas que faciliten su erradicación.

Además de promover la detección precoz de aquellas situaciones de desprotección infantil calificadas de riesgo de desamparo, derivándolas a los recursos de protección correspondientes; promover los derechos de las y los menores en general y, en particular, a la educación y al desarrollo integral como persona, mediante campañas de sensibilización, y facilitar al Ayuntamiento un mayor conocimiento y comprensión de la problemática del menor absentista del municipio, así como de los factores que la originan.

Un equipo de 11 personas

El servicio, que incluye la subrogación del personal, contará con una plantilla de 11 personas, concretamente, 1 persona para la coordinación (titulada en pedagogía, psicología o psicopedagogía), 1 licenciada en psicología, 4 diplomadas en trabajo social, 4 técnicos medios con diplomaturas (o primer ciclo) relacionadas con disciplinas socioeducativas y 1 auxiliar administrativo. Además, contará con una sede física para la población destinataria del servicio, sin barreras físicas para las personas con discapacidad y con todo el equipamiento necesario.

La empresa adjudicataria trabajará con menores, familias, centros educativos y los recursos comunitarios de apoyo existentes mediante protocolos adaptados a cada grupo. Así, con las y los menores, se encargará de investigar la situación personal, familiar, educativa y social del menor absentista; de elaborar el diagnóstico y cuantos informes psicológicos, sociales y educativos sean precisos, también a requerimiento de procedimientos judiciales o administrativos; de programar e implantar las medidas de asistencia necesarias, así como de las

acciones y estrategias personalizadas de intervención (individual y/o grupal), del seguimiento individual mediante evaluaciones mensuales y de dar traslado a la Unidad de Infancia y Familia de Bienestar Social si se aprecia una situación de riesgo de desamparo.

Con las familias, se encargará de informar, asesorar y orientar; pero también, de investigar e identificar las circunstancias familiares que pueden estar incidiendo en la situación de absentismo y de implementar las medidas de atención y apoyo a la familia para garantizar la asistencia regular del menor al centro, como visitas domiciliarias, entrevistas, sesiones formativas grupales, escuelas de padres y madres, talleres de realidad familiar, jornadas para madres y padres, campañas de sensibilización, etc.

En el caso de los centros educativos, el trabajo consistirá en la primera valoración de todas las notificaciones de absentismo derivadas, priorizando a aquellos y aquellas menores en situación de vulnerabilidad social; la coordinación con el personal docente para la valoración, programación conjunta e implementación del proceso de intervención con cada menor; la elaboración periódica de informes técnicos de valoración inicial, seguimiento y resultados de los casos atendidos; la coordinación permanente con los equipos y recursos del sistema educativo, así como organizar campañas de sensibilización acerca del derecho a la educación y al desarrollo integral destinadas a los centros.

Asimismo, el servicio trabajará en coordinación y colaboración con los recursos comunitarios de apoyo al menor y la familia existentes en el municipio (también, de ámbito insular y autonómico que puedan beneficiar a cada menor) y los de carácter especializado en aquellos casos en los que se requiera, además de la derivación y traspaso de la información a la Unidad municipal de Infancia y Familia de aquellos casos en los que se aprecie una situación de riesgo de desamparo.

El contrato incluye la realización de estudios de las características de la población atendida, la evaluación permanente del servicio y el diseño, validación e implementación de todos los protocolos e instrumentos necesarios que faciliten el adecuado desarrollo del servicio, con informes periódicos de seguimiento a Bienestar Social.

1.800 casos comunicados

El número de menores absentistas comunicados por los centros educativos y derivados al Servicio durante el curso escolar 2020-2021, ascendió a 1.800 alumnos y alumnas. De ellos, 1.072 correspondían a las etapas de Primaria y Secundaria obligatoria; 205, a la de Infantil y otros 523 que ya estaban bajo la atención de la Unidad municipal de Menores y Familias, residían en otro municipio o no alcanzaban el porcentaje mínimo para la consideración de absentismo.

Cabe recordar que se considera absentismo escolar a la falta de asistencia al centro educativo de un alumno en edad de escolarización obligatoria y sin justificación apreciada por el centro, con tres niveles que van del moderado (inasistencia de hasta un 15% de las sesiones de clase), grave (entre el 15 y el 50%) y muy grave (superior al 50%).



Además, el servicio lagunero establece que “también se deberá anticipar medidas preventivas ante aquellos casos en que el número de ausencias sin justificar en un mes sea igual o superior al 10%, especialmente cuando se conozcan antecedentes que supongan un riesgo grave de absentismo. En el caso de Educación Infantil, que no se incluye en la enseñanza obligatoria, serán atendidos todos los casos como medida de prevención a fin de detectar posibles situaciones de riesgo.